



DECRETO N° 606 /

TEMUCO, 24 ABR 2023

VISTOS:

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 11.04.2023; presentada por MORALES ULLOA CRISTIAN ERIC JUNIOR.

2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : MORALES ULLOA CRISTIAN ERIC JUNIOR
R.U.T. : 16612857-9
Dirección Particular : [REDACTED]

PATENTE

ROL : 3-5090
Código : 711.001
Actividad Económica : ARQUITECTO
Clasificación : PROFESIONALES

TRASLADO

De la dirección comercial : AVDA. ITALIA N° 1894
A la dirección comercial : CAMILO MORI N° 2880
Rol Avalúo : 3021-39
Fecha de Solicitud : 04.04.2023
Traslado N° : 19
Email : [REDACTED]
Celular : [REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



"Por Orden del Alcalde"
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

HAA/VN/fvs
Oficina de Partes
Rentas(Digital)

2692013.